

COLLADO VILLALBA**LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Rachid Lazizi se ha solicitado licencia para la actividad de carnicería y tienda de alimentación en la calle Santiago Apóstol, número 7, de esta localidad.—Expediente número 80/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.690/09)

COLMENAREJO**LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por doña Carmen López Gil se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de taller de cerámica a emplazar en el número 49 de la calle Gregorio Panadero, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante la Secretaría las alegaciones u observaciones pertinentes.

Colmenarejo, a 8 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/5.948/09)

COLMENAR VIEJO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Transcurrido el plazo de exposición al público sobre la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas reguladoras de los impuestos, tasa y precios públicos que se relacionan, y al no presentarse reclamaciones sobre las mismas, se eleva a definitivo el acuerdo Plenario de 26 de marzo de 2009 en cuanto al impuesto y tasa y el de la Junta de Gobierno de 25 marzo de 2009 en cuanto a los precios, procediéndose a la publicación del acuerdo definitivo.

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA
DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN
DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES**

Artículo tres. La cuantía del precio público por la utilización de este servicio será de:

I. Escuelas deportivas:

			Euros	Con carné deporte municipal
1	Gimnasia de Mantenimiento, Aeróbic, Gym Jazz, Fitness, CardioFit, Cardio Tono Training o similares	Matrícula	9,54	9,08
		Cursillo quincenal, dos clases semanales	10,03	8,60
		Mensualidad, dos clases semanales	20,06	17,20
		Cuota anual, dos clases semanales	170,54	146,18
		Cursillo quincenal, tres clases semanales	12,43	10,65
		Mensualidad, tres clases semanales	24,86	21,31
		Cuota anual, tres clases semanales	211,29	181,12
2	Gimnasia Rítmica, Aeróbic, Gym Jazz o similares infantil	Matrícula	9,54	9,08
		Cursillo quincenal, dos clases semanales	8,36	7,17
		Mensualidad, dos clases semanales	16,72	14,33
		Cuota anual, dos clases semanales	142,11	121,82
		Cursillo quincenal, tres clases semanales	9,49	8,13
		Mensualidad, tres clases semanales	18,97	16,26
		Cuota anual, tres clases semanales	161,26	138,20

			Euros	Con carné deporte municipal
3	Judo y Taekwondo	Matrícula	9,54	9,08
		Cursillo quincenal, menores	9,59	8,22
		Mensualidad, menores	19,18	16,43
		Cuota anual, menores	163,00	139,68
		Cursillo quincenal, adultos	13,87	11,89
		Mensualidad, adultos	27,74	23,78
		Cuota anual, adultos	235,82	202,10
4	Escuela de Aire Libre	Matrícula	9,54	9,08
		Mensualidad, menores	13,71	12,65
		Cuota anual, menores	109,67	101,18
5	Musculación		36,25	31,62
6	Multiactividad		42,69	37,74
7	Gimnasia Recreativa	Cursillo quincenal, dos clases semanales	3,05	2,68
		Mensualidad, dos clases semanales	6,11	5,36
		Cuota anual, dos clases semanales	51,94	45,52
		Cursillo quincenal, tres clases semanales	4,37	3,74
		Mensualidad, tres clases semanales	8,73	7,49
		Cuota anual, tres clases semanales	74,22	63,64
8	Ciclo en Sala	Matrícula	9,54	9,08
		Cursillo quincenal, una clase semanal	9,10	8,11
		Mensualidad, una clase semanal	18,21	16,22
		Cursillo quincenal, dos clases semanales	12,85	11,22
		Mensualidad, dos clases semanales	25,70	22,44
		Cursillo quincenal, tres clases semanales	16,07	14,03
		Mensualidad, tres clases semanales	32,13	28,05
9	Pilates y actividades de grupo reducido	Matrícula	9,54	9,08
		Cursillo quincenal, una clase semanal	11,25	9,69
		Mensualidad, una clase semanal	22,49	19,38
		Cursillo quincenal, dos clases semanales	15,53	14,03
		Mensualidad, dos clases semanales	31,06	28,05
		Cursillo quincenal, tres clases semanales	19,28	17,09
		Mensualidad, tres clases semanales	38,56	34,17
10	Tenis	Matrícula	9,54	9,08
		Menores, iniciación 2H/S	23,52	21,18
		Menores, perfeccionamiento 2H/S	28,78	26,01
		Menores, perfeccionamiento alto 2H/S	38,00	34,20
		Menores, competición 1H/S	25,26	22,73
		Menores, competición 2H/S	47,92	44,21
		Adultos, iniciación 2H/S	39,25	35,85
		Adultos, perfeccionamiento 2H/S	46,19	42,23
		Adultos, competición 1H/S	28,92	25,50
		Adultos, competición 2H/S	54,90	49,78
11	Pádel	Matrícula	9,54	9,08
		Menores, iniciación 2H/S	31,35	21,18
		Menores, perfeccionamiento 2H/S	38,38	26,01
		Adultos, iniciación 2H/S	52,34	35,85
		Adultos, perfeccionamiento 2H/S	61,57	42,23
12	Otros deportes de equipo	Matrícula	9,54	9,08
		Mensualidad	10,71	9,18
13	Curso quincenal de tenis de verano	Menores iniciación	40,06	36,01
		Menores perfeccionamiento	51,94	46,92
		Adultos iniciación	60,19	54,06
		Adultos perfeccionamiento	68,00	61,20
14	Curso quincenal de natación de verano	Menores, mañanas, 5 clases semanales	15,73	13,48
		Adultos, mañanas, 5 clases/semanales	21,38	18,32
		Menores, tardes, 5 clases/semanales	26,78	22,95
		Adultos, tardes, 5 clases/semanales	30,48	26,12

II. Actividades de aire libre, ocio y recreación:

		Euros
1	Campus de tenis de verano	Una quincena
2	Curso de esquí	357,00
3	Campamentos	Básico/Montaña
		Medio/Montaña
		Actividades Específicas/Multiaventura
		386,58